

COMISIÓN PERMANENTE DE LA E.U. DE INFORMÁTICA

ASISTENTES

D. Victoriano López Rodríguez
D. José Mira Mira
D. Jose A. Cerrada Somolinos
D. Sebastian Dormido Bencomo
D^a Felisa Verdejo Maillo
D^a M^a del Mar Montoya Lirola
D. Antonio Díaz Piñeiro

En Madrid, a las 13 horas del día 5 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco en el despacho del Director de la Escuela de Informática de la UNED, se reúne la Comisión Permanente de esta Escuela bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director, D. Victoriano López Rodríguez, actuando como Secretaria de la Comisión D^a M^a del Mar Montoya Lirola, y con la asistencia de las/os señoras/es que al margen se relacionan.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento

2.- Propuesta para la creación del Claustro de la E.U. de Informática.

El Prof. Mira hace constar su protesta de que, a su juicio, el escrito en el que se resume lo tratado en la reunión de profesores de la Escuela de Informática celebrada el 21 de Noviembre de 1995 en el salon de actos de la Facultad de Ciencias acerca de la propuesta para la constitución del Claustro de la Escuela Universitaria de Informática, es muy escueto y no refleja todas la opiniones que surgieron en la mencionada reunión sino únicamente el acuerdo final.

El Prof. Dormido manifiesta que, aunque no pudo asistir a la reunión, se siente plenamente representado por la opinión mayoritaria de la misma. Con respecto al punto 1 de la propuesta-borrador del Vicerrectorado, el Prof. Dormido opina que hay una clara diferencia entre los Directores de Departamentos que tienen asignaturas troncales y obligatorias y aquellos que únicamente tienen asignaturas optativas y que, en algunos casos, no se han estan impartiendo en la actualidad.

A este respecto, propone que sean miembros del Claustro de la Escuela aquellos Directores cuyos Departamentos tengan al menos una asignatura obligatoria.

La Prof^a Verdejo pregunta al Prof. Dormido su opinión acerca del punto 3 que, a su juicio, es el más conflictivo.

El Prof. Dormido manifiesta su acuerdo con lo que se acordó en la reunión de profesores con respecto a dicho punto pero poniendo un límite superior de manera que no sea posible

que figuren, por ejemplo, 8 profesores en una asignatura.

El Director manifiesta que la dificultad consiste, precisamente, en la forma de establecer dicho límite.

El Prof. Mira manifiesta su acuerdo con el Prof. Dormido con respecto a la participación de los Directores de Departamentos.

El Director manifiesta que podría modificarse la propuesta del Prof. Dormido de manera que sean también miembros del Claustro de la Escuela aquellos Directores cuyos Departamentos tengan al menos dos asignaturas optativas.

Finalmente se aprueba la propuesta del Prof. Dormido con la abstención del representante de alumnos. La Profª Verdejo manifiesta que acepta la propuesta pero que no le satisface plenamente y que estaría más satisfecha si se admitiera a todos los Directores de Departamentos ya que así aumentaría la representación de los mismos.

Con respecto al segundo punto de la propuesta- borrador del Vicerrector no se plantea ninguna discusión puesto que la comisión permanente está plenamente de acuerdo.

Con respecto al punto 3 de la propuesta-borrador del Vicerrector, el Prof. Dormido manifiesta que, por una parte es evidente que todas las asignaturas deben estar representadas en el Claustro de la Escuela, y por otra que no encuentra problema en que un profesor que tenga docencia en más de una Facultad/Escuela pueda formar parte de ambos claustros siempre que se pongan unos límites de máximo.

El Prof. Cerrada manifiesta que esta última postura se presta a conflictos y que la propuesta del Vicerrector es, en su opinión, muy lógica y solicita que conste su voto afirmativo a ésta última.

A este respecto, el Director de la Escuela recuerda que la reunión de la Comisión tiene por objetivo concretar y cuantificar la propuesta surgida de la reunión de profesores de la Escuela y que dicha propuesta está en la línea que propone el Prof. Dormido.

El Prof. Mira hace la siguiente propuesta global:

- Formará parte del Claustro de la Escuela de Informática todo profesor que imparta una asignatura de dicha Escuela.
- De este conjunto de profesores, aquel subconjunto que haya sido nombrado con presupuesto de la Escuela de Informática mantiene de forma ineludible ese derecho.
- Del otro subconjunto complementario, aquellos profesores que, efectivamente, impartan docencia en las asignaturas de la Escuela de Informática, serán miembros del claustro siempre que junto con los del subconjunto anterior no superen un máximo por asignatura.

Este máximo se establece según el siguiente criterio:

Asignaturas de 1 ^{er} curso:	3 profesores
Asignaturas de 2 ^o y 3 ^{er} curso: (Troncales y obligatorias)	2 profesores
Asignaturas Optativas:	1 profesor

Se aprueba la propuesta por mayoría.

3.- Asuntos de trámite

No se presentaron

4.- Ruegos y preguntas

El Prof. Dormido explica que en la última Junta de Gobierno se aprobaron los presupuestos del año 1996 y que, de nuevo, se ha vuelto a asignar a la Escuela de Informática la misma cantidad que en años anteriores (3,5 millones de pesetas) a pesar del aumento considerable del número de alumnos. Por lo tanto, el Prof. Dormido manifestó su desacuerdo en dicha Junta de Gobierno y, aunque votó la aprobación de los presupuestos, se abstuvo en este punto y solicitó la revisión del polinomio para la adjudicación de presupuestos.

Por otra parte, el Prof. Dormido pone de manifiesto que la Universidad va a invertir 580 millones de pesetas en temas relacionados con la informática. En concreto, en la puesta en marcha de la Red Corporativa de la UNED. Este Profesor recuerda que hace unos siete años, la Universidad hizo también una inversión importante para la puesta en marcha del servicio de VIDEOTEX, y en aquella ocasión se pidió un informe al departamento de Informática y Automática. Si bien, a pesar del informe negativo de dicho departamento, el proyecto siguió adelante.

El Prof. Dormido quiere hacer constar que, en la actualidad, ni siquiera se ha contactado con este departamento ni con cualquier otro relacionado con la informática, como se ha podido constatar en esta reunión, lo cual es en su opinión una falta de consideración hacia las personas de la Universidad especialistas en estos temas y cuya aportación puede ser importante.

La Prof^a Verdejo manifiesta que la única información que tiene es que el proyecto de la Red Corporativa de la UNED se lleva desde el Vicerrectorado de Centros Asociados y el Vicerrectorado de Coordinación.

Se acuerda que el Director de la Escuela eleve al Claustro una petición de información a los Vicerrectorados antes mencionados.

El Prof. Dormido manifiesta que, en su opinión, sería de mayor utilidad para la UNED que los alumnos pudieran conectar con ésta a través de Internet y que para esto no es necesario una tarifa demasiado elevada.

La Profª Verdejo manifiesta que no parece estar muy clara la utilidad de la mencionada Red Corporativa puesto que si la utilizaran los alumnos se llegaría a saturar, de manera que debe estar orientada a su uso por los Centros Asociados y por el personal docente.

El Sr. Piñeiro pregunta acerca de la puesta en marcha de la Escuela Superior de Informática y manifiesta que sería interesante un diseño de la Escuela con Departamentos propios.

La Profª Verdejo manifiesta la problemática que se plantea con los alumnos que siguen matriculándose en el extranjero en asignaturas de la Escuela que tienen prácticas obligatorias. Asimismo, plantea el problema surgido con las prácticas de la asignatura Programación III ante la dificultad presentada por el centro asociado de Madrid a abrir las instalaciones en sábado.

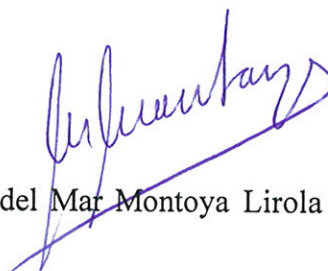
A este último punto contesta el Director explicando que ya se ha solventado esta dificultad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas del día de la fecha arriba indicado



VºBº
EL DIRECTOR

LA SECRETARIA DE LA ESCUELA



Fdo.: Mª del Mar Montoya Lirola